

ANUNCIO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

CI/031/MINEC/2019 "Consultoría Para la Redacción de una Política Nacional de Bioseguridad"

Fecha: 29 de mayo de 2019

País: Venezuela

Nombre de la Consultoría: "Consultoría Para la Redacción de una Política Nacional de Bioseguridad"

Nombre del Proyecto: **102543 Implementación del Marco Nacional de Bioseguridad en Venezuela, de acuerdo con el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (GEF ID 5290)**

Duración de la consultoría/servicios: **Ocho (8) meses**

La propuesta deberá ser enviada a través del correo electrónico: **postulaciones.ven@undp.org** a más tardar el **05 de junio de 2019** hasta las **3:00 p.m.** hora oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

En este marco, le invitamos a estudiar los términos de referencia adjuntos (Anexo 1) y enviar su postulación para realizar dicha consultoría junto con los siguientes documentos firmados y en formato pdf a la dirección de correo electrónica antes mencionada:

- propuesta técnica que incluya carta de presentación,
- curriculum vitae completo
- propuesta financiera.

Al respecto, favor dirigir su correo con atención a la Unidad de Adquisiciones del PNUD, indicando en el mismo el número de referencia **CI/031/MINEC/2019**.

Cualquier solicitud de aclaración deberá ser enviada a la siguiente dirección electrónica: postulaciones.ven@undp.org El PNUD responderá vía correo electrónico, a través del correo postulaciones.ven@undp.org

II. ALCANCE DEL TRABAJO

En Venezuela en el año 2003 se ratifica el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (PCB, GORBV N° 37.355 del 12 de septiembre de 2003), y con ello el país reconoce la importancia de dicho tratado en el ámbito nacional e internacional. Una vez, el país adquiere el compromiso de implementar los lineamientos generales establecidos en el Protocolo, e implementar una serie de esfuerzos enfocados en crear un Sistema Nacional de Bioseguridad (SNB), con las capacidades necesarias para responder a los requerimientos establecidos por el Protocolo siempre respetando los preceptos indicados en nuestra legislación nacional.

Luego de la ratificación del PCB, en 2005 la República Bolivariana de Venezuela comenzó los acuerdos con el ONU - Ambiente/FMAM para el adelanto del proyecto: "Desarrollo de un marco de bioseguridad nacional", por intermedio de ese trabajo, fue posible evaluar las diferentes capacidades y potencialidades del país con respecto a la bioseguridad, y complementar los temas relacionados con los aspectos legislativos, normativos, administrativos y de Percepción entre otros. En 2007 el país ejecutó el proyecto ONU - Ambiente/FMAM para la creación de capacidad para la participación efectiva en el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (CIISB) que permitió el cumplimiento del artículo 20 del PCB y de contar con talento humano capacitado en el manejo de los datos requeridos por el CIISB. Posteriormente, Venezuela ejecutó el proyecto ONU - Ambiente/ FMAM para la mejora continua para la Creación de Capacidades para la participación efectiva en el CIISB (CIISB-II). Más recientemente se ejecutó el proyecto para elaboración del tercer informe de país en materia de

bioseguridad con el apoyo conjunto de ONU - Ambiente/FMAM/PNUD.

Existen necesidades de creación de capacidades en base a la consolidación y el desarrollo de leyes y reglamentos en materia de bioseguridad. El proyecto permitirá establecer una plataforma legislativa, reglamentaria, social e infraestructura para implementar el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología en la República Bolivariana de Venezuela, con el fin de contribuir a la conservación global y el uso sostenible de la biodiversidad.

a) OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

Desarrollar un documento sobre las políticas Nacionales en Bioseguridad en conjunto con las autoridades locales, parte interesadas y el equipo del proyecto.

b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Investigar sobre todos los documentos concernientes a las políticas públicas nacionales sobre bioseguridad en Venezuela.
2. Realizar las consultas técnicas con las autoridades locales.
3. Elaborar el documento base contentivo de las consultas técnicas para su presentación a las autoridades nacionales competentes.

2) ÁMBITO DE TRABAJO, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO (Para información detallada, por favor referirse al Anexo 1)

El/la consultor/a realizará las siguientes actividades a lo largo de la consultoría, entre otras:

- Revisar técnicamente el contenido de leyes, reglamentos e informes previos sobre bioseguridad en el País.
- Revisar técnicamente el contenido de leyes internacionales y acuerdos sobre bioseguridad relacionados con Venezuela.
- Realizar las consultas técnicas con las autoridades locales.
- Participar en talleres de capacitación para la evaluación de riesgos y toma de decisiones sobre Bioseguridad Nacional, incluyendo visitas de campo para la observación in situ de la aplicación de medidas de bioseguridad.
- Participar en talleres de divulgación pública sobre Bioseguridad Nacional.

3) REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES

Para la ejecución de esta consultoría el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores busca un/a candidato/a con el siguiente perfil:

a) Perfil Académico:

- Profesional graduado en el área de biología, biotecnología o área afín, mínimo 20 años de experiencia.
- Doctorado en Ciencias. Con orientación en Biología Celular, mínimo 15 años de experiencia.

b) Experiencia

- Con amplia experiencia de conocimientos holísticos en biodiversidad, biotecnología, biomedicina y bioseguridad.
- Con amplia experiencia en ética y bioética.
- Con experiencia mínima de 17 años en la participación y coordinación de proyectos de investigación nacionales, en las áreas de biotecnología, salud, agroalimentación, nanotecnología y ciencias sociales, tutorado de tesis pre y postgrado en el área de la biología molecular y/o biotecnología moderna.
- Manejo de los convenios internacionales que el país ha suscrito en la temática y su relación con el comercio mundial de productos biotecnológicos.
- Con publicaciones en revistas indexadas nacionales e internacionales.

- Con trabajos científicos presentados en congresos nacionales e internacionales.
- Experiencia en la dirección y supervisión de actividades multidisciplinarias donde convergen autoridades nacionales y actores de la vida pública relacionados con la gestión de la biotecnología moderna en el país.
- Excelente capacidad de organización y diplomacia probada.
- Consciente y eficiente en el cumplimiento de los plazos.
- Capacidad para organizar y usar el tiempo de manera eficiente y efectiva.
- Capacidad para trabajar en un ambiente de equipo y para ejercer tacto y discreción al tratar con socios internos y externos.
- Idioma: Competencia en español e inglés.
- Conocimientos en el área legal o reglamentaria del desarrollo y uso de OMG

4) DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE AL PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

1. **Carta del Oferente al PNUD** confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (CI). Ver formatos editables.
2. **Propuesta técnica:** enfoque técnico, metodología y cronograma propuestos para el desarrollo de la consultoría en los cuales se deben considerar y demostrar los siguientes factores: (Máximo 5 Páginas).
 - Comprensión de la naturaleza y aspectos relevantes del trabajo a realizar.
 - Claridad en la definición del alcance del trabajo.
 - Correspondencia de la propuesta con los TDR: descripción detallada de la metodología que aplicará en cumplimiento de los Términos de Referencia
 - Correspondencia del marco conceptual utilizado en la propuesta con el alcance del proyecto y de la consultoría.
 - Conocimiento del ámbito en el que se desarrolla el proyecto y la utilización y adaptación de esta información para el desarrollo de la propuesta (demostrar de qué modo la metodología propuesta cumple o supera lo solicitado)
 - Planeación lógica de las actividades: presentar un cronograma detallado en el cual muestre las actividades que requerirá llevar a cabo para acometer y completar los servicios solicitados en el alcance objeto de la contratación, con la calidad exigida y dentro del lapso máximo previsto.
3. **Curriculum Vitae** completo y actualizado, [anexando documentos de soporte que evidencien su formación académica, las calificaciones, competencia y experiencia conforme a lo requerido. \(Máximo 5 Páginas\) Ver formatos editables. *Favor incluir los documentos soporte que validen las calificaciones, competencia y experiencia conforme lo requerido \(Referencias/Constancias de Trabajos anteriores, copia de títulos académicos, cursos realizados, certificaciones](#)
4. **Propuesta Financiera (Todo incluido- Lump Sum).**

5) PROPUESTA FINANCIERA

El Consultor presentará el desglose de los costos que respaldan la propuesta financiera todo-incluido por el precio del servicio (tarifa). La propuesta financiera especificará un monto total de pago con base en la entrega de los servicios especificados en los Términos de Referencia (TDR).

Los pagos están estrechamente vinculados a la entrega de los productos esperados. El monto del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos.

Los costos de desplazamiento deberán estar incluidos en la oferta económica, de acuerdo con el plan de trabajo y la concertación de misiones con el PNUD y el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo. Por cuanto, la propuesta financiera deberá incluir todos los costos por componente, de acuerdo con lo establecido en el formato de

presentación de propuesta financiera.
 Los pagos se realizarán contra entrega y recibo a satisfacción de los productos, por parte del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y el PNUD.
MONEDA DE PAGO: USD
 (Ver formato para presentación de propuesta financiera).

6) EVALUACIÓN

Para la evaluación de las propuestas se aplicará el método de análisis acumulativo, con el cual se obtiene una puntuación total sobre la combinación de atributos técnicos y financieros ponderados, a saber:

Evaluación Técnica (ET) – 70%	Punt. Máxima
a) Calificación académica y experiencia del/la consultor(a)	80
b) Propuesta Técnica para desarrollar los productos solicitados en los TDR	20
<u>Puntuación Técnica Total máxima</u>	<u>100</u>
<u>Puntuación Mínima para Calificación Técnica</u>	<u>70</u>
Evaluación Económica (EE) – 30%	Punt. Máxima
c) Propuesta económica más baja que califica técnicamente	30

6.1 Evaluación Técnica

El equipo de evaluación revisará y evaluará las Propuestas Técnicas y las características del proponente sobre la base de la capacidad de respuesta del proponente a los Términos de Referencia. A cada propuesta aceptable se le asignará una puntuación técnica. A continuación, se detallan los aspectos a ser evaluados y las puntuaciones a ser asignadas:

EVALUACIÓN TÉCNICA (ET)	PUNTAJACIÓN MAXIMA
Formación Académica	
Profesional graduado en el área de biología, biotecnología o área afín: 5 puntos	20
Doctorado en Ciencias. Con orientación en Biología Celular	
Especialización: 7 puntos	
Maestría: 10 puntos	
Doctorado: 15 puntos	
Experiencia mínima de 17 años en la participación y coordinación de proyectos de investigación nacionales, en las áreas de biotecnología, salud, agroalimentación, nanotecnología y ciencias sociales, tutorado de tesis pre y postgrado en el área de la biología molecular y/o biotecnología moderna	
17 años de experiencia: 10 puntos	10
Más de 17 años de experiencia: 15 puntos	
Experiencia en la dirección y supervisión de actividades multidisciplinares donde convergen autoridades nacionales y actores de la vida pública relacionados con la gestión de la biotecnología moderna en el país.	
15 años de experiencia: 10 puntos	10
Más de 15 años de experiencia: 15 puntos	
Publicaciones en revistas indexadas nacionales e internacionales.	
5 publicaciones: 10 puntos	5
Más de 5 publicaciones: 15 puntos	
Conocimientos en el área legal o reglamentaria del desarrollo y uso de OMG	
2 trabajos realizados: 5 puntos	10
3 a 5 trabajos realizados: 10 puntos	

Manejo de los convenios internacionales que el país ha suscrito en la temática y su relación con el comercio mundial de productos biotecnológicos	
Con trabajos científicos presentados en congresos nacionales e internacionales.	
2 trabajos realizados: 5 puntos	10
3 a 5 trabajos realizados: 10 puntos	
Experiencia de conocimientos holísticos en biodiversidad, biotecnología, biomedicina y bioseguridad, con amplia experiencia en ética y bioética	
15 años de experiencia: 10 puntos	10
Más de 15 años de experiencia: 15 puntos	
Habilidad y experiencia en la comunicación oral y escrita en español e inglés, especialmente en la redacción de informes y presentaciones públicas sobre los temas de la consultoría	
2 referencias y/o cursos: 3 puntos	5
3 a 5 referencias y/o cursos: 5 puntos	
Propuesta técnica: Metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia	
<i>Correspondencia de la propuesta con los TDR. Planeación detallada de actividades.</i>	
· Débil: 0	8
· Aceptable: 6	
· Sobresaliente: 8	
<i>Conocimiento del ámbito en el que se desarrolla el proyecto y la utilización y adaptación de esta información para el desarrollo de la propuesta metodológica</i>	
· Débil: 0	12
· Aceptable: 8	
· Sobresaliente: 12	
TOTAL	
100	

Puntuación de la Evaluación Técnica (ET)

Puntuación PT = (Puntuación total obtenida por la oferta/Puntuación máxima obtenible por la PT) x 100.

6.2 Evaluación Económica

Una vez culminado el proceso de evaluación técnica, se revisarán las propuestas económicas de aquellas candidaturas que hayan alcanzado como mínimo 70 puntos en la Evaluación Técnica.

Puntuación de la Evaluación económica (EE)

Puntuación EE = (Precio más bajo ofertado/Precio de la oferta analizada) x 100.

6.3 Evaluación combinada de las propuestas

Las propuestas técnicas y propuestas económicas recibidas serán evaluadas con base en el cumplimiento de criterios técnicos y presentación de mejor propuesta económica.

La propuesta económica equivale al 30% del total de la calificación general y la propuesta técnica equivale al 70% del total de la calificación general. La puntuación general se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta financiera, como se indica a continuación:

Puntuación total combinada
 (Puntuación ET x 70%) + (Puntuación EE x 30%) = Puntuación total combinada

ANEXOS:

ANEXO 1- Términos de Referencia (TDR)

ANEXO 2- Términos y Condiciones Generales del Consultor Individual

ANEXO 3- Carta del Oferente y formato de para propuesta financiera.